

# ANUNCIO

## BOLETÍN N° 236 - 14 de noviembre de 2023

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

##### ZÚÑIGA

### **Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas para el abono de la contribución urbana y rústica**

El Ayuntamiento de Zúñiga, en sesión plenaria celebrada el día 5 de septiembre de 2023, aprobó inicialmente la derogación de la Ordenanza reguladora de las ayudas para el abono de la contribución urbana y rústica.

Se somete el expediente a información pública, durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formulan reclamaciones, reparos y observaciones, la derogación de la ordenanza quedará definitivamente aprobada.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra.

Zúñiga, 28 de septiembre de 2023.–El alcalde, Pedro María Oteiza Díaz.

Código del anuncio: L2315498